



Acuerdo que tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos para la celebración del Parlamento de Niñas, Niños y Adolescentes en su edición 2022; así también, designar a las y los participantes que lo integrarán.

Quienes integramos el Comité Organizador del Parlamento Infantil y el Juvenil, con fundamento en los artículos 2, 3 y 5 del *Reglamento para el Parlamento Infantil y el Parlamento Juvenil del Estado Libre y Soberano de Nayarit* y el primer punto del *Acuerdo que tiene por objeto autorizar diversas medidas para la organización de los Parlamentos Infantil y Juvenil*, aprobado por la Asamblea del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en sesión pública ordinaria el miércoles 14 de septiembre del 2022, suscribimos el presente **Acuerdo que tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos para la celebración del Parlamento de Niñas, Niños y Adolescentes en su edición 2022; así también, designar a las y los participantes que lo integrarán**; al tenor de las siguientes:

I. ANTECEDENTES

- I. En enero del 2018, la XXXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, aprobó la realización del Primer Parlamento Juvenil, un ejercicio que busca el acercamiento directo con la población joven del Estado inculcando la importancia del poder Legislativo y sus funciones.
- II. Con fecha 06 del mes de diciembre del año 2018, la Legislatura del Honorable congreso del estado de Nayarit, aprobó el Decreto que emite el Reglamento para el Parlamento Infantil y el Parlamento Juvenil del Estado Libre y Soberano De Nayarit, para realizar anualmente de manera institucional las actividades parlamentarias con los niños y jóvenes del Estado.
- III. Con fecha del 24 de agosto del año 2022 en sesión pública ordinaria, la **Diputada Laura Paola Monts Ruiz, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción**; y el **Diputado Luis Enrique**



Acuerdo que tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos para la celebración del Parlamento de Niñas, Niños y Adolescentes en su edición 2022; así también, designar a las y los participantes que lo integrarán.

Miramontes Vázquez, Presidente de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte, presentaron de manera conjunta ante el Pleno del Congreso del Estado la Proposición de Acuerdo con carácter de Urgente y Obvia Resolución por medio de la cual, en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento para el Parlamento Infantil y el Parlamento Juvenil del Estado Libre y Soberano de Nayarit se exhorta respetuosamente a las Comisiones Legislativas correspondientes, a fin de que sea conformado el Comité Organizador del Parlamento Infantil y el Parlamento Juvenil del Estado de Nayarit, mismo que fue aprobado por el Pleno en esa misma sesión pública ordinaria.

- IV. Con fecha del 24 de mayo del año 2022, se recibió en la Unidad de Correspondencia de este Honorable Congreso del Estado de Nayarit, un oficio dirigido a la Presidencia de la Comisión de Gobierno de esta XXXIII Legislatura, el cual se suscribió por el **Mtro. José Francisco Cermeño Ayón**, en su carácter de **Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Nayarit**, en el cual expresó el interés del Instituto y disposición de coadyuvar con la organización y preparación de los parlamentos infantil y juvenil en su edición 2022, poniendo a disposición los recursos técnicos y materiales que presupuestariamente les sea posible.
- V. Con fecha del 30 de junio del año 2022, se recibió en la Unidad de Correspondencia de este Honorable Congreso del Estado de Nayarit, un oficio dirigido a la Presidencia de la Comisión de Gobierno de esta XXXIII Legislatura, mismo que fue suscrito por el **Mtro. Mauro Lugo Izaguirre**, **Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit**, en el cual solicita la autorización y disposición de las instalaciones de este H. Congreso para llevar a cabo del Parlamento Infantil.



Acuerdo que tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos para la celebración del Parlamento de Niñas, Niños y Adolescentes en su edición 2022; así también, designar a las y los participantes que lo integrarán.

- VI. Con fecha del 06 de julio del 2022, fue recibido en la Secretaría General del Congreso el oficio con número 060/2022 suscrito por la **Diputada Laura Paola Monts Ruiz, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción** en el que se designa como integrante de este Comité Organizador, así como a la **Diputada Natalia Carrillo Reza**.
- VII. Con fecha del 26 de agosto del 2022, en respuesta al Acuerdo por el que se exhorta para la Conformación del Comité Organizador del Parlamento Infantil y el Juvenil, se recibió en la Secretaría General del Congreso el oficio suscrito por el **Diputado Luis Enrique Miramontes Vázquez, Presidente de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte** en el que hace de conocimiento que habrán de integrar el Comité Organizador como representantes de dicha Comisión la **Diputada Sonia Noelia Ibarra Fránquez** y él propio Diputado Luis Enrique.
- VIII. Con fecha del 29 de agosto del 2022, en respuesta al Acuerdo por el que se exhorta para la Conformación del Comité Organizador del Parlamento Infantil y el Juvenil, se recibió en la Secretaría General del Congreso el oficio suscrito por la **Diputada Tania Montenegro Ibarra, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura** en el que se designa a sí misma como integrante de dicho Comité, así como a la **Diputada Jesús Noelia Ramos Nungaray**.
- IX. Con fecha del 08 de septiembre del 2022, se aprobó el **Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto autorizar diversas medidas para la organización de los Parlamentos Infantil y Juvenil**, en el cual, a su vez, se acordó remitir a la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa una Proposición de Acuerdo mediante el cual se solicitó la dispensa de los procedimientos, plazos y términos establecidos en el Reglamento para el Parlamento Infantil y el Parlamento Juvenil del Estado Libre y Soberano de



Acuerdo que tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos para la celebración del Parlamento de Niñas, Niños y Adolescentes en su edición 2022; así también, designar a las y los participantes que lo integrarán.

Nayarit, con la finalidad de que sea este Comité Organizador quienes los determinen en las bases para el desarrollo de las actividades correspondientes. Por otro lado, se solicitó la autorización para integrar al mismo a un representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Estado de Nayarit y el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mismo que fue aprobado por el Pleno del Congreso del Estado en sesión pública ordinaria del miércoles 14 de septiembre del 2022.

- X. Con fecha del 23 de septiembre del 2022, se tiene por recibido en la Secretaría General del Congreso el oficio 551000/11669/2022 remitido por el **Mtro. Mauro Lugo Izaguirre, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo que tiene por objeto autorizar diversas medidas para la organización de los Parlamentos Infantil y Juvenil, mediante el cual designa a la **Lic. Stephania Betancourt Castañeda, Coordinadora del Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit**, como Integrante de este Comité Organizador.

- XI. Con fecha del 26 de septiembre del año 2022, se recibió en la Secretaría General del Congreso del Estado de Nayarit, el oficio IEEN/Presidencia/1515/2022, suscrito por el **Mtro. José Francisco Cermeño Ayón, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Nayarit**, mediante el cual designa como integrante de este Comité al **Lic. Cristóbal Daniel Romano Vázquez, Director de Organización y Capacitación Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit**.



Acuerdo que tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos para la celebración del Parlamento de Niñas, Niños y Adolescentes en su edición 2022; así también, designar a las y los participantes que lo integrarán.

II. CONSIDERACIONES

- El Parlamento Infantil y el Juvenil constituyen un instrumento de participación, diálogo, deliberación, debate, capacitación, cabildeo y vinculación, en el cual los jóvenes nayaritas se reúnen para expresar sus preocupaciones, intereses, inquietudes, motivaciones, aportaciones, propuestas y aspiraciones, con la finalidad de que a través de este ejercicio parlamentario, el Poder Legislativo se enriquezca de aquellas aportaciones y alternativas que contribuyan a mejorar la situación del sector juvenil y de la sociedad.
- El modelo de participación cívica del Parlamento Infantil tiene como objetivo principal promover el derecho a la libre expresión, información, participación y organización de los niñas, niños y adolescente en el Estado de Nayarit.
- Así mismo, el Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Nayarit, es una forma de incentivar a las niñas, niños y adolescentes en actividades de gran valor cultural y académico.
- Es por ello por lo que la XXXIII Legislatura tiene muy presente la importancia de incluir a los niños y jóvenes en este tipo de temáticas, pues ello son el futuro de nuestro Estado y nuestro país y al fortalecer el conocimiento de la toma de decisiones que se realizan en una asamblea parlamentaria.
- Para hacer posible lo anterior, es imprescindible la instalación del Comité Organizador para poder realizar los Parlamentos Infantil y Juvenil, pues es el encargado de llevar toda la logística, las actividades preparatorias, selección de participantes, y la realización misma del evento.



Acuerdo que tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos para la celebración del Parlamento de Niñas, Niños y Adolescentes en su edición 2022; así también, designar a las y los participantes que lo integrarán.

- En tal virtud de conformidad con el artículo 17 del Reglamento para el Parlamento Infantil y el Parlamento Juvenil del Estado Libre y Soberano de Nayarit, se menciona quienes conformaran el citado Comité siendo estos:
 - I. *El Presidente de la Comisión del Parlamento Infantil y Parlamento Juvenil del Estado de Nayarit, quien fungirá como Presidente y permanecerá en su encargo por el tiempo de duración de la legislatura.*
 - II. *Un integrante de la Comisión de Gobierno;*
 - III. *Dos integrantes de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte;*
 - IV. *Dos integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana;*
 - V. *Dos integrantes de la Comisión de Educación y Cultura;*
 - VI. *El Secretario General del Congreso;*
 - VII. *El Oficial Mayor del Congreso, y*
 - VIII. *El Director de Investigación Legislativa.*

- Por otro lado, el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, así como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, han manifestado su interés de colaborar y coorganizar, respectivamente, los Parlamentos Infantil y Juvenil en su edición 2022, por lo que de conformidad con el Acuerdo que tiene por objeto autorizar diversas medidas para la organización de los Parlamentos Infantil y Juvenil, aprobado por la Asamblea de este Honorable Congreso del Estado, en sesión pública ordinaria el miércoles 14 de septiembre del 2022, se suman como integrantes de este Comité Organizador con derecho a voz los servidores públicos designados por el Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit y el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Nayarit.



Acuerdo que tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos para la celebración del Parlamento de Niñas, Niños y Adolescentes en su edición 2022; así también, designar a las y los participantes que lo integrarán.

- En este sentido, la unión de esfuerzos institucionales y coadyuvancia para el cumplimiento de los objetivos de este ejercicio cívico con el Instituto Estatal Electoral de Nayarit y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Estado de Nayarit, nos permitirá alcanzar las metas propuestas, así como la optimización de recursos públicos de las instituciones.
- En consecuencia, y en consideración al **Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto autorizar diversas medidas para la organización de los Parlamentos Infantil y Juvenil**, en su edición 2022, el Parlamento Infantil será organizado entre el Honorable Congreso del Estado de Nayarit y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Estado de Nayarit.
- Ahora bien, resulta pertinente señalar que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, a través del **Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (PAMAR)**, fue la institución encargada de realizar la selección de los candidatos a participar en el Parlamento Infantil 2022, considerando los siguientes criterios:
 1. Se garantizó la participación de niñas, niños y adolescentes de la mayoría de los municipios del Estado de Nayarit, considerando seleccionar por lo menos un integrante de cada uno de los municipios donde se les convocó a participar.
 2. Fueron seleccionados treinta niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de asignar un curul del Congreso del Estado a cada uno de ellos.



Acuerdo que tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos para la celebración del Parlamento de Niñas, Niños y Adolescentes en su edición 2022; así también, designar a las y los participantes que lo integrarán.

3. Quienes participaron en el proceso de selección fueron niñas, niños y adolescentes con edad entre los 10 y 17 años.
4. Las y los participantes en el proceso de selección fueron niñas, niños y adolescentes integrantes de la Red de Difusores y/o alumnos de escuelas integradas al Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.
5. Las y los participantes en el proceso de selección realizaron una presentación desarrollando diversas propuestas frente a sus compañeros de escuela y/o integrantes de la Red de Difusores del programa PAMAR.
6. Las y los participantes en el proceso de selección fueron votados en un ejercicio democrático por voto libre, secreto y directo de sus compañeras y compañeros, quienes eligieron a su representante.
7. Los temas a desarrollar durante el proceso de selección fueron los siguientes:
 - *Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;*
 - *Vida saludable en Niñas, Niños y Adolescentes;*
 - *Sistema de Alerta Temprana para la Prevención de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes; y*
 - *Prevención del Abuso Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes.*



Acuerdo que tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos para la celebración del Parlamento de Niñas, Niños y Adolescentes en su edición 2022; así también, designar a las y los participantes que lo integrarán.

- Luego entonces, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, a través de su representante ha presentado ante la Secretaría General del Honorable Congreso el listado de los candidatos seleccionados a participar en el Parlamento Infantil en su edición 2022, para que sea sometido a consideración y en su caso, aprobación de este Comité Organizador.
- Con respecto a la edad de los participantes, si bien es cierto que el Reglamento para el Parlamento Infantil y el Parlamento Juvenil del Estado Libre y Soberano de Nayarit en las fracciones II y III del artículo 30 dispone que las y los participantes deben tener entre diez y doce años cumplidos al día de la instalación y que además cursen el quinto o sexto grado de primaria, también lo es que las fracciones II y III del artículo 32 del mismo Reglamento señala que los participantes del Parlamento Juvenil deben de tener entre dieciocho y veintinueve años cumplidos, preferentemente ser estudiante o egresado de cualquier preparatoria o universidad de la entidad.
- En consecuencia, dichas disposiciones segregan a los adolescentes de entre los trece y diecisiete años de edad, negándoles la oportunidad de participar, por lo que en consideración a lo dispuesto en el punto primero del *Acuerdo que tiene por objeto autorizar diversas medidas para la organización de los Parlamentos Infantil y Juvenil*, aprobado por la Asamblea del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en sesión pública ordinaria el miércoles 14 de septiembre del 2022, se considera viable que este Comité Organizador autorice la participación de los candidatos propuestos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.



Acuerdo que tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos para la celebración del Parlamento de Niñas, Niños y Adolescentes en su edición 2022; así también, designar a las y los participantes que lo integrarán.

- Por lo tanto, una vez que los candidatos propuestos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, han cumplido satisfactoriamente con el proceso de selección, este Comité Organizador considera que son idóneos para ser considerados como participantes del Parlamento de Niñas, Niños y Adolescentes en su edición 2022.
- Sin embargo, por tratarse de menores de edad, previo a la publicación de los nombres de los participantes, deberá otorgarse por quien ostente su representación legal, el consentimiento para la difusión de los datos personales de las y los menores de edad, con la finalidad de salvaguardar sus derechos, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 70, 71, 72, 73 y 74 de la *Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nayarit*, por lo que dicho listado será publicado como anexo al presente Acuerdo.
- Finalmente, considerando la ruta legislativa y lo dispuesto por el artículo 38 del Reglamento para el Parlamento Infantil y el Parlamento Juvenil del Estado Libre y Soberano de Nayarit; es viable realizar la actividad el próximo 30 de septiembre del 2022, a partir de las 9:30 horas, en la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Por lo expuesto y fundado de manera previa, el Comité Organizador del Parlamento Infantil y el Juvenil emite el siguiente:



Acuerdo que tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos para la celebración del Parlamento de Niñas, Niños y Adolescentes en su edición 2022; así también, designar a las y los participantes que lo integrarán.

ACUERDO

PRIMERO. Se declara integrado e instalado el Comité Organizador del Parlamento Infantil y el Juvenil, de la siguiente manera:

- I. **Dip. Alba Cristal Espinoza Peña**, Presidenta de la Comisión de Gobierno y del Comité Organizador, *con derecho a voz y voto.*
- II. **Dip. Luis Alberto Zamora Romero**, por la Comisión de Gobierno, *con derecho a voz y voto.*
- III. **Dip. Tania Montenegro Ibarra**, por la Comisión de Educación y Cultura, *con derecho a voz y voto.*
- IV. **Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray**, Integrante designada por la Comisión de Educación y Cultura, *con derecho a voz y voto.*
- V. **Dip. Luis Enrique Miramontes Vázquez**, por la Comisión de Niñez, Juventud y Deportes, *con derecho a voz y voto.*
- VI. **Dip. Sonia Nohelia Ibarra Fránquez**, por la Comisión de Niñez, Juventud y Deportes, *con derecho a voz y voto.*
- VII. **Dip. Laura Paola Monts Ruíz**, por la Comisión de Participación Ciudadana, *con derecho a voz y voto.*
- VIII. **Dip. Natalia Carrillo Reza**, por la Comisión de Participación Ciudadana, *con derecho a voz y voto.*
- IX. **Lic. José Ricardo Carrasco Mayorga**, Secretario General del Honorable Congreso del Estado, *con derecho a voz y voto.*
- X. **Lic. Saúl Omar Bustamante Ayala**, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, *con derecho a voz y voto.*



Acuerdo que tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos para la celebración del Parlamento de Niñas, Niños y Adolescentes en su edición 2022; así también, designar a las y los participantes que lo integrarán.

- XI. **Mtro. Jesús Manuel Avalos García**, Director de Investigación Legislativa del Honorable Congreso del Estado, *con derecho a voz y voto*.
- XII. **Lic. Stephania Betancourt Castañeda**, Coordinadora del Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo en el Estado de Nayarit (PAMAR) e integrante del Comité Organizador designada por el Sistema DIF Nayarit, *con derecho a voz*.
- XIII. **Lic. Cristóbal Daniel Romano Vázquez**, Director de Organización y Capacitación Electoral, e integrante del Comité Organizador designado por el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, *con derecho a voz*.

SEGUNDO. Este Comité Organizador del Parlamento Infantil y el Juvenil, se declara en sesión permanente hasta la conclusión de las actividades correspondientes al Parlamento en su edición 2022

TERCERO. Para su edición 2022, se aprueba denominar el Parlamento Infantil como: **“Parlamento de Niñas, Niños y Adolescentes”**, en consideración a la pluralidad de participaciones.

CUARTO. Se aprueba realizar el Parlamento de Niñas, Niños y Adolescentes en su edición 2022, el próximo 30 de septiembre del 2022, a partir de las 9:30 horas, en la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

QUINTO. Para la integración de la Mesa Directiva que dirigirá el Parlamento de Niñas, Niños y Adolescentes, así como para la asignación de curules, este Comité Organizador se reunirá de manera previa al inicio de la Sesión de Instalación del Parlamento de Niñas, Niños y Adolescentes, en la Sala de Comisiones “General Esteban Baca Calderón”.



Acuerdo que tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos para la celebración del Parlamento de Niñas, Niños y Adolescentes en su edición 2022; así también, designar a las y los participantes que lo integrarán.

SEXTO. Durante el Parlamento de Niñas, Niños y Adolescentes, se abordarán los cuatro temas con los que participaron en la etapa de selección realizada a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el Estado de Nayarit; en una sola participación de cinco minutos y en un solo acto.

SÉPTIMO Por tratarse de personas menores de edad, deberá otorgarse por quien ostente su representación legal, el consentimiento para la obtención y uso de imagen, voz y datos personales de las y los menores de edad, con la finalidad de salvaguardar sus derechos.

OCTAVO. Se designan participantes del Parlamento de Niñas, Niños y Adolescentes quienes fueron seleccionados como candidatos a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el Estado de Nayarit, de quienes se resguarda su identidad en atención a lo dispuesto por los artículos 70, 71, 72, 73 y 74 de la *Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nayarit*, hasta en tanto se recabe la debida autorización de la obtención y uso de imagen, voz y datos personales de las y los menores de edad.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del H. Congreso del Estado de Nayarit.

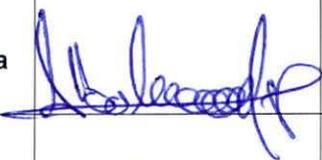
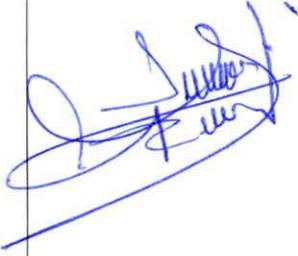
SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Comisión de Gobierno.

D A D O, en la Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los 28 días del mes de septiembre del año dos mil dos mil veintidós.



Acuerdo que tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos para la celebración del Parlamento de Niñas, Niños y Adolescentes en su edición 2022; así también, designar a las y los participantes que lo integrarán.

COMITÉ ORGANIZADOR DEL PARLAMENTO INFANTIL Y EL JUVENIL

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Alba Cristal Espinoza Peña Presidenta			
 Dip. Luis Alberto Zamora Romero Por la Comisión de Gobierno			
 Dip. Tania Montenegro Ibarra Por la Comisión de Educación y Cultura			
 Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray Por la Comisión de Educación y Cultura			
 Dip. Luis Enrique Miramontes Vazquez Por la Comisión de Niñez, Juventud y Deportes			



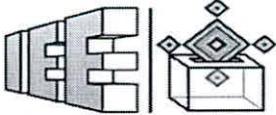
Acuerdo que tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos para la celebración del Parlamento de Niñas, Niños y Adolescentes en su edición 2022; así también, designar a las y los participantes que lo integrarán.

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Sonia Nohelia Ibarra Franquez Por la Comisión de Niñez, Juventud y Deportes			
 Dip. Laura Paola Monts Ruíz Por la Comisión de Participación Ciudadana			
 Dip. Natalia Carrillo Reza Por la Comisión de Participación Ciudadana			
 Lic. José Ricardo Carrasco Mayorga Secretario General del H. Congreso del Estado			
 Lic. Saúl Omar Bustamante Ayala Oficial Mayor del H. Congreso del Estado			



Acuerdo que tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos para la celebración del Parlamento de Niñas, Niños y Adolescentes en su edición 2022; así también, designar a las y los participantes que lo integrarán.

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Mtro. Jesús Manuel Avalos García Director de Investigación Legislativa del H. Congreso del Estado			

NOMBRE:	FIRMA
 Lic. Stephania Betancourt Castañeda Coordinadora del Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo por el DIF Nayarit.	
 Lic. Cristóbal Daniel Romano Vázquez Director de Organización y Capacitación Electoral por el IEEN Nayarit	